**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD**

**15 DE MARZO DE 2017**

***ASISTENTES:***

**Sr. Decano:**

D. Ricardo Alonso García

**Vicedecanos:**

**Vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios:**

D. José Manuel Chozas Alonso

**Vicedecano de Alumnos, Cultura y Deporte:**

D. Rubén Carnerero Castilla.

**Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales:**

D. José María Coello de Portugal Martínez del Peral.

**Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad:**

Dª. Ana Cristina Fernández Cano.

**Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado:**

Dª. María Asunción García Martínez.

**Vicedecano de Investigación y Política Científica:**

D. Faustino Martínez Martínez.

**Vicedecana de Estudios de Grado:**

Dª.María Teresa Martínez Martínez.

**Vicedecana de Innovación y Calidad:**

Dª. Yolanda Sánchez-Urán Azaña.

**Secretario:**

D. Juan Iglesias Redondo

**Directores de Departamento:**

**Derecho Administrativo:**

D. Germán Fernández Farreres

**Derecho Civil**

Dña. María Teresa Álvarez Moreno

**Derecho Constitucional:**

Asiste, por delegación del Director, D. Ángel Sánchez Navarro.

**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:**

D. Joaquín García Murcia.

**Derecho Eclesiástico del Estado:**

D. Francisco Javier Martínez Torrón.

**Derecho Financiero y Tributario**

D. Miguel Ángel Martínez Lago

**Derecho Mercantil**

Dña. Juana Pulgar Ezquerra

**Derecho Penal:**

Dª. Araceli Manjón-Cabeza Olmeda.

**Derecho Procesal:**

D. Julio Banacloche Palao

**Derecho Romano**

D. Javier Paricio Serrano

**Economía Aplicada IV**

Dña. Carmen González de Aguilar Alonso Urquijo

**Filosofía del Derecho, Moral y Política I:**

D. Juan Antonio Martínez Muñoz

**Historia del Derecho y de las Instituciones:**

D. José Sánchez-Arcilla y Bernal.

**Profesores con Vinculación Permanente:**

Dña. Carmen Armendáriz León

Dña. Alicia Bernardo San José

D. José Luis Colino Mediavilla

Dña. Nuria Cuadrado Gamarra

D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda

Dña. Mónica Fuentes Naharro

Dña. Rosa María Galán Sánchez

Dña. Mª de los Ángeles Garrote De Marcos

Dña. Amparo Grau Ruíz

Dña. Carmen Hernández Ibáñez

D. Rafael Hinojosa Segovia

D. Alfredo Muñoz García

Dña. Carmen Muñoz García

Dña. Nuria de Nieves Nieto

D. Gustavo Nombela Merchán

Dña. Sira Pérez Agulla

Dña. Patricia Represa Polo

D. Fernando Santa Cecilia García

D. José Miguel Serrano Ruiz-Calderón

D. Emilio Suñé Llinas

Dña. Margarita Valle Mariscal de Gante

**Personal de Administracion y Servicios:**

Dña. Ana Fernández García

Dña. Manuela Moreno Mancebo

D. Paulino Nieto Crespo

D. Juan José Prieto Gutiérrez

Dña. Mª de los Ángeles Salinas Pasarón

**Alumnos:**

Dña. Ana Luisa Campillo Peral

D. Rubén Carrera Bravo

D. Víctor Corpa Rubio

Dña. Laura Hernández Miguel

D. Javier Martínez Martínez-Cedillo

D. Alejandro Reguilón Sánchez

D. Jaime Sánchez Romeralo

***ACTA***

En la Sala de Juntas, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se reúne la Junta de Facultad, previamente convocada en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Decano, Don Ricardo Alonso García, con la presencia de las personas que a continuación se relacionan, y habiendo excusado su asistencia Dª. Carmen González de Aguilar Alonso Urquijo, Dª. María Roca Fernández, Dª. María Luisa Villamarín López y D. Fernando Sequeira de Fuentes.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior celebrada el día 13 de diciembre de 2016 (Doc. 1)
2. Informe del Sr. Sr. Decano.
3. Propuesta de ratificación de asuntos aprobados en la Comisión Permanente (Doc. 2 y 3)
4. Propuesta creación de un Doble Grado Hispano-Italiano (Doc. 4)
5. Propuesta de criterios de planificación docente para el curso 2017/18 (Doc. 5)
6. Propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad (Doc. 6)
7. Propuesta de modificación de la Memoria del Programa de Doctorado, ampliándose el número de plazas ofertadas de las 45 actuales a 90 (60 a tiempo completo y 30 a tiempo parcial).
8. Propuesta de modificación de la Memoria del Master Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado en lo relativo a los criterios de evaluación, al objeto de hacerlos coincidir con lo recogido en las diversas guías docentes (Doc. 7)
9. Propuesta de modificación de los criterios de concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado.
10. Propuesta de ampliación del número de plazas del Master de Acceso a la Abogacía del Centro de Estudios Superiores Villanueva.
11. Nombramiento de Coordinadores con rango de Delegados del Sr. Decano.
12. Ruegos y preguntas.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Comenta el Sr. Decano que, junto con la convocatoria, se ha enviado el acta de la sesión anterior, por lo que, si no hay observaciones a la misma, se puede dar por aprobada.

No haciéndose ninguna observación al respecto, se da por aprobada el Acta.

**2.- INFORME DEL SR. SR. DECANO.**

El Sr. Sr. Decano comienza su informe pidiendo que conste en acta la felicitación y el reconocimiento de la Facultad al profesor D. Alfredo Montoya Melgar, por su reciente nombramiento como Magistrado del Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, pone en conocimiento de la Junta de Facultad el cese, a petición propia y por motivos personales, del Vicedecano de Estudios de Posgrado, profesor D. José Manuel Almudí Cid, y le expresa su más profundo agradecimiento, y el de todo equipo de gobierno, por la excelente labor realizada en el ejercicio de dicho cargo.

El Sr. Decano comenta a continuación que ya se han cerrado las fechas del importante Seminario Internacional que va a tener lugar en el marco de la Unión Iberoamericana de Universidades, de la que forman parte la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Barcelona, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Sao Paulo.

El Seminario celebrará en nuestra Facultad los días 17, 18 y 19 de mayo, como primer acto visible de dicha Unión. Contará con la colaboración de las Universidades integrantes de la Unión, y la presencia de sus Rectores, así como la de las Cortes supremas de México, Argentina y Brasil, con la participación los presidentes de estos altos tribunales y algunos ministros de los mismos y llevará por título “La protección de los Derechos sociales en tiempos de crisis”. También contaremos con la asistencia de los Presidentes del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo españoles, que ya han confirmado su participación.

En otro orden de cosas, dice que es una gran noticia la firma por el Vicerrector de Asuntos Económicos del proyecto de reforma de la Sala de Estudios de la Facultad, por importe de 360.000 euros. Aunque la tramitación no ha sido sencilla, el proyecto ya está firmado y se prevé que la obra comience en 5 o 6 meses. De momento, se contempla la rehabilitación de la mitad de la Sala, quedando el resto para una segunda oferta, si bien el acuerdo es el de su reforma total. Solicita que conste en acta el agradecimiento de la Facultad al Vicerrector de Gestión Económica, D. Javier Sevillano Martín.

También en relación con las obras de rehabilitación de la Facultad, el Sr. Decano dice que aún quedan pendientes las correspondientes al gimnasio, los dos auditorios, uno de ellos para Sala de Cine.

Finalmente, el Sr. Decano da la bienvenida a la nueva Gerente, Dª María Ángeles Salinas Pasarón, a la que desea los mejores éxitos y que nos siga dando tantas satisfacciones como su predecesora en el cargo, Dª Ana Gómez del Pulgar.

**3.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE ASUNTOS APROBADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE (DOC. 2 Y 3)**

Comenta el Sr. Secretario que, junto con la convocatoria, se han enviado las actas de las dos sesiones de la Comisión Permanente celebradas desde la anterior Junta de Facultad, por lo que si no hay observaciones a las mismas se pueden dar por ratificadas.

No habiendo observaciones a las actas, se dan por ratificadas.

**4.- PROPUESTA CREACIÓN DE UN DOBLE GRADO HISPANO-ITALIANO (DOC. 4)**

Toma la palabra la Vicedecana de Estudios de Grado, Profª. Dª. María Teresa Martínez, para explicar de forma resumida la propuesta de creación de un Doble Grado hispano-italiano mediante convenio con la Universidad de Bolonia. Se ha enviado a los miembros de la Junta la documentación más relevante del proyecto, incluyéndose el Plan de Estudios (con las correspondientes equivalencias) para un Doble Grado en Derecho (Doble Grado en Derecho-Laurea Magistrale in Giurisprudenza) y el modelo del convenio a firmar entre la UCM y la Universitá di Bologna. Además, se incluyen una memoria justificativa del interés académico, científico y profesional de la propuesta, las características de las titulaciones afectadas, así como la duración y estructura del Plan de Estudios con la correspondiente Tabla de Equivalencias.

Conforme a este acuerdo, tanto los estudiantes italianos como los españoles podrán obtener las dos titulaciones: el Grado en Derecho español y Laurea Magistrale in Giurisprudenza italiana. El Trabajo de Fin de Grado de nuestro plan de estudios debe realizarse necesariamente para obtener el Título de Graduado y no puede ser objeto de reconocimiento de créditos, es decir, no puede tener equivalencia con una asignatura cursada en Bolonia. Los cursos 1º y 2º se realizaran en Madrid y 3º y 4º en Bolonia. Tras los cuatro cursos se obtiene el Grado en Derecho por la Universidad Complutense. La obtención de la Laurea italiana exige la realización en Bolonia de un 5º curso.

El diseño del Plan de Estudios para el Doble Grado responde al objetivo de asegurar que los estudiantes adquieran las competencias genéricas del Título de Graduado en Derecho.

Finalmente, por lo que se refiere a la de docencia de este Doble Grado, no se creará un grupo específico, por lo que los alumnos matriculados en el mismo se integrarán en grupos ordinarios del Grado en Derecho, lo que no implicará aumento de la carga docente para ningún Departamento.

Toma la palabra el Prof. Martínez Torrón, Director del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, que felicita al Sr. Decano por esta iniciativa, que marca un signo distintivo, y apunta las siguientes sugerencias:

1.- Posibilidad de ofrecer una asignatura optativa de Derecho Canónico, cuya cuna es precisamente Bolonia, y que podría tener encaje en 3º o 4º curso.

2.- Oferta parcial de la enseñanza en inglés -mientras se define la enseñanza bilingüe en inglés- teniendo en cuenta a los alumnos del Plan de Bolonia.

3.- Respecto al hecho de no crearse para ellos un grupo especial, sugiere incluirlos en un grupo concreto porque eso permitirá una orientación más específica.

La Vicedecana de Estudios de Grado aclara que los alumnos de esta titulación se integran en un mismo grupo y que el plan de estudios y, por tanto, las asignaturas optativas ha exigido una larga y compleja negociación, lo que ha supuesto ciertos límites en los deseos de ambas partes.

Interviene el Sr. Decano para decir que se cierra ahora con la Universidad de Bolonia una negociación que se planteó hace más de tres años. La Universidad de Bolonia ha sido muy generosa y paciente con la UCM, por lo que hemos intentado responder a su gran interés y deferencia llegando a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

**5. PROPUESTA DE CRITERIOS DE PLANIFICACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO 2017/18 (DOC. 5)**

El Sr. Decano explica que el punto de partida de esta propuesta se encuentra en el desacuerdo que ha venido manifestando el Rectorado con el procedimiento de cómputo de las horas de clase que viene aplicando la Facultad, pues al juntarse las clases magistrales de dos o tres grupos, no procede que se multiplique su número por dos o tres, como se viene haciendo hasta ahora. De otro lado, la asignación de tres horas de prácticas en cada grupo, si bien venía aconsejada en origen por el elevado número de alumnos, de hecho no ha sido comúnmente respetada, dando lugar a frecuentes incumplimientos. Por todo ello, es aconsejable una nueva propuesta de planificación docente para el próximo curso.

En una reciente reunión con los Directores de Departamento les expuso la propuesta, que persigue impartir “docencia con decencia” o “decencia en la docencia”. La intención, por tanto, es reinventarnos desde cero para evitar equívocos en cuanto a las horas de clase y simplificar el sistema, aunque lo ideal habría sido realizar esta reforma junto con la revisión del Plan de Estudios.

Por ello, para el curso 2017–18 se propone eliminar la concentración de grupos en las clases magistrales y la reducción con carácter general de 1 hora de clases prácticas por grupo. De este modo, y eliminando la distinción entre clases magistrales y clases prácticas, la asignación de horas lectivas sería la siguiente:

* Asignaturas de 6 créditos: 4 horas semanales.
* Asignaturas de 8 créditos: 5 horas semanales.

Por tanto, si un profesor tiene asignadas cuatro horas de clase, debe estar en el aula esas cuatro horas, y cómo distribuya la teoría y la práctica a lo largo de esas cuatro horas a lo largo del curso dependerá de lo que él considere más oportuno, si bien respetando el espíritu de la reforma de Bolonia, que exige la evaluación continua.

Los horarios del próximo curso se acomodarán a estos nuevos criterios. La carga lectiva vendrá determinada por la dedicación del profesorado y se concentrará en un solo cuatrimestre o se distribuirá en los dos cuatrimestres.

Interviene la Profª. Dª. Araceli Manjón, Directora del Departamento de Derecho Penal, para hacer una sugerencia: que se tengan en consideración las asignaturas de siete créditos, no contempladas en la anterior distribución de horas. Por otro lado, debería aclararse si las clases prácticas siguen teniendo carácter obligatorio.

La Vicedecana de Estudios de Grado, aclara que a tal respecto habrá que estar a lo que establezcan las Guías docentes sobre los porcentajes que tienen las clases magistrales y las prácticas en la calificación final de los alumnos.

Toma nuevamente la palabra la Profª. Manjón para preguntar si se ha estudiado la repercusión de esta reforma en la carga docente de los Departamentos.

Interviene el Secretario de la Facultad, Prof. D. Juan Iglesias, para decir que, a fin de responder a esa pregunta, necesitaríamos disponer de toda la información sobre la carga docente de los Departamentos y la dedicación de los profesores. Tal información ya la ha aportado el Director del Departamento de Derecho Administrativo y solicita al resto de Directores su colaboración para que envíen un listado del profesorado con información precisa de su régimen de dedicación.

Añade que la realidad es que, de acuerdo con los horarios de este curso, se puede comprobar que hay profesores que dan más carga docente de la que les exige su dedicación y, por el contrario, otros no llegan a la que les correspondería.

El Director del Departamento de Derecho Procesal, Prof. D. Julio Banacloche, interviene para decir que su Departamento no ha enviado la información a la que se ha hecho referencia porque no ha recibido ninguna indicación expresa de esa petición.

Toma la palabra el Director del Departamento de Historia del Derecho, Prof. D. José Sánchez-Arcilla Bernal, y dice que en el cómputo también debe tenerse en cuenta la dirección de los TFG y que hay profesores que tienen asignado un mayor número de direcciones de trabajos que otros.

Interviene el Sr. Decano para decir que todo lo que se está comentando no se puede llevar a cabo sin tener previamente la PDA pero que, aun así, es preciso disponer de un informe de los Departamentos explicativo de la actual carga docente del profesorado.

La Directora del Departamento de Derecho Civil, Profª. Dª. María Teresa Álvarez, dice estar de acuerdo en que se desdoble la docencia teórica, pero no en lo que se refiere a la reducción de una hora de prácticas. Entiende que con el nuevo sistema de cómputo en su Departamento podría sobrar alguna plaza de profesor asociado.

La Profª. Dª. Carmen Hernández expone que el número de alumnos no es equiparable a otras Facultades, a lo que responde el Sr. Decano que habrá que llegar a un acuerdo sobre esta cuestión porque, efectivamente, nuestros grupos cuentan con una media de alumnos superior a la de otras Facultades.

La Profª. Hernández añade que si con las 5 horas actuales se ve muy limitada para impartir todo el contenido de su materia, con cuatro le va a resultar harto difícil. Responde el Sr. Decano que, si esto es así, tendrá que hacer los reajustes necesarios. Por su parte, el Secretario de la Facultad dice, que la reducción fue consecuencia de la reforma de Bolonia: las asignaturas que antes se explicaban en cinco años, ahora se explican en tres.

Interviene nuevamente el Prof. Sánchez-Arcilla para mostrar su malestar con el Plan Bolonia. “Nos hemos metido en Bolonia, sin saber lo que es Bolonia…”. A lo que añade, que antes todo eran explicaciones teóricas y ahora hay que concentrar en un cuatrimestre, además de la teoría, las prácticas.

El Prof. D. José Miguel Serrano dice mostrar simpatía por el esfuerzo de adaptación de los horarios, impuesto por el Rectorado, pero añade que la Universidad es muy grande y todos los Centros no tienen los mismos matices. La cuestión de 2 horas teóricas + 3 prácticas no es tan disparatada, porque también se hace en otras Facultades que cuentan con muchos alumnos. En definitiva cada alumno tiene que recibir 3 horas (2 de teoría + 1 de práctica) por semana, pero lo que le preocupa de la propuesta es que él con tres grupos tiene 225 alumnos más las direcciones de TFG. Si nos comparamos con las Facultades de Filosofía, de Física o de Matemáticas y vemos el número de alumnos, salimos descompensados. Entiende que esta cuestión debe ser tenida en cuenta a la hora de negocia con el Rectorado.

Interviene nuevamente el Prof. D. Julio Banacloche para decir que el sistema actual permitía la concentración de clases y, por tanto, no se hacía nada que no estuviera permitido. No obstante, si el objetivo es que se nos concedan plazas de profesores, es fundamental que se haga lo que se ha hecho y añade que, a lo mejor, compensa mantener el 2+3 para poder pedir una plaza de asociado en lugar de perderla.

El Decano dice que la reforma pondrá de relieve cuál es la situación real de los Departamentos en cuanto a necesidades de profesorado y que él se ha comprometido a pedir dotaciones de plazas para aquellos que no dispongan de profesorado suficiente para hacer frente a su carga docente. Si bien, podría suceder lo contrario, de mostrase que existe exceso de profesores asociados.

Toma la palabra el Coordinador de Grado, Prof. D. Jorge Fernández-Miranda para decir que es preciso, en cualquier caso, ordenar las cosas sobre la base de un cómputo real, pues actualmente al agrupar clases no hay correspondencia entre las horas que se imparten y las que se computan.

Interviene la Profª. Dª. Amparo Grau para decir que convendría diferenciar entre los TFG y los TFM y determinar cómo se van a computar a partir del próximo curso. Responde la Vicedecana de Estudios de Grado, diciendo que esta cuestión dependerá del número de créditos y de alumnos: a partir de 20 alumnos el exceso no computa, por tanto, habrá que dividir los grupos. No obstante, esta cuestión debe ser negociada en el Rectorado y de hecho se está replanteando.

Interviene la Profª. Dª Margarita Valle Mariscal de Gante y plantea que se revise la necesidad de suprimir una hora de prácticas, teniendo en cuenta la importancia de mantenerla para completar las explicaciones de los programas.

Responde la Vicedecana de Estudios de Grado que habría que retrotraerse a la originaria decisión de “por qué 3 horas de prácticas”. El origen está en el denominado “documento Andradas”, en el que, sobre la base de grupos de 90 alumnos de media, se establecía que no debía haber más de 30 en las clases prácticas. Ahora, el Rectorado ha presentado un “Modelo de carga docente”, en el que establece que el número de alumnos en las clases prácticas del Área de Ciencias Sociales, en el que se encuentra Derecho, no debe ser superior a 40.

El Coordinador de Grado, Prof. D. Jorge Fernández-Miranda, añade, en el sentido que comentaba anteriormente, que habría que diferenciar entre las clases que dan los profesores y las que reciben los alumnos.

Interviene ahora el Director del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Prof. D. Javier Martínez Torrón, para matizar que le parece importante mantener una actitud distinta de la del Rectorado a la hora de reajustar nuestro sistema. Primero habría que reajustar el cómputo total de horas, pero el impacto en la carga docente es desigual: a los TFG y TFM se les dedica un tiempo irrisorio.

Toma la palabra el Prof. D. Joaquín García Murcia, Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad, para afirmar que, si bien no existe un modelo de docencia perfecto, el actual tiene un impacto perjudicial en su Departamento. Ve necesario apoyar al equipo decanal en esta propuesta y ofrecer algo de flexibilidad “a ese encaje de diseño que es organizar la docencia”.

Finalmente, el Sr. Decano dice que no se cierra a la flexibilidad, pero le gustaría partir del rigor: las cartas sobre la mesa, todo transparente y luego plantearse actitudes más flexibles. Junto con esta propuesta de reforma del sistema docente, habrá que tener en cuenta otra futura reforma: la de los Planes de Estudio, que él se ha comprometido a sacar adelante durante su mandato.

A la vista de las diferentes opiniones manifestadas en el debate, el Sr. Decano somete la propuesta a votación, produciéndose el siguiente resultado: votos a favor: 25; votos en contra: 3; abstenciones: 6. Queda, por tanto, aprobada por mayoría.

**6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (DOC. 6)**

La Vicedecana de Innovación y Calidad, Profª. D. Yolanda Sánchez – Urán, se adhiere a las palabras de apoyo del Prof. García Murcia a la modificación de un sistema que no está dando el resultado que se preveía. Y añade, que precisamente en atención a unos resultados nada favorables, se ha procedido a la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del sistema de garantía interno de la Facultad, que fue aprobado por la Junta de Facultad el 27 de febrero de 2013.

El Sr. Decano somete la propuesta a la consideración de los miembros de la Junta, por si requieren alguna aclaración respecto a las modificaciones introducidas en el documento enviado.

Toma la palabra la Profª. Dª. Araceli Manjón y sugiere que se revisen los artículos 3, Funciones de la Comisión del Centro; 13, Competencia para la resolución de reclamaciones y quejas; 15, Tramitación de las reclamaciones y quejas; y 16, Resolución de las reclamaciones y quejas.

Respecto al 2º punto, que dice “*las decisiones de la Comisión de Calidad de la Facultad derivadas de quejas y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno y tampoco son jurídicamente vinculantes, ni modificarían por si mismos acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad….”,* plantea si habría que hablar entonces de un acto administrativo recurrible y, en ese caso, ¿en quién quedaría la competencia? Considera necesario, ante la imprecisión de la redacción, revisar el texto.

El Sr. Decano dice que, ante las observaciones de la Profª. Manjón, conviene revisar el texto y traerlo a una nueva Junta de Facultad.

**7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, AMPLIÁNDOSE EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS DE LAS 45 ACTUALES A 90 (60 A TIEMPO COMPLETO Y 30 A TIEMPO PARCIAL).**

El Sr. Decano dice que es absolutamente necesario ampliar el número de plazas del doctorado llegando, incluso, a duplicarlas. Habrá que replantearse el acceso al Doctorado, a la vista de la experiencia de los últimos años, pues es preciso tener en cuenta a aquellos alumnos jóvenes que tienen un brillante curriculum y debemos abrirles las puertas a la investigación.

En este sentido, dice que también es necesario tender un puente a las Universidades de América Latina con las que tenemos especiales relaciones, y no siempre las hemos cuidado como merecen, a fin de poder ofrecerles un cupo razonable de plazas.

Interviene el Vicedecano de Estudios de Posgrado, Prof. D. José Manuel Chozas para añadir que la propuesta consiste en modificar la Memoria para pasar de las 45 plazas actuales a 90. La previsión de solicitudes para el próximo curso es de alrededor de 270, lo que dista mucho de las 45 plazas ahora disponibles, por lo que es razonable doblar su número y esta Facultad está en condiciones de poder asumirlo.

Interviene el Sr. Decano y dice que se ha reunido recientemente con el Director de la Fundación Madrid+D para hablar extensamente de los problemas que plantean los estudios de Doctorado. En este sentido, el Director le anunció que próximamente se van a publicar unas guías con los criterios de cualificación de la excelencia de los programas de Doctorado, entre los que se valorará su internacionalización.

Toma la palabra el Prof. D. Julio Banacloche para dejar constancia de las muchas horas que es necesario dedicar a las direcciones de tesis doctorales, siendo así que no se tienen en cuenta a la hora del cómputo de las 240 horas de dedicación, por lo que pide que se trate esta cuestión con el Rectorado dentro de una visión global de la dedicación docente.

La Profª. Dª. María Teresa Álvarez Moreno, expresa las dificultades de contar con suficientes directores de tesis si el número de plazas se incrementa hasta las 90.

El Decano dice que la capacidad y disponibilidad de los Departamentos a la hora de dirigir tesis doctorales es muy diferente, y que en todo caso es necesario tratar con el Rectorado todas las cuestiones que se han planteado, si bien cree que la Facultad debe ir por delante a fin de poder negociar desde la mejor posición posible.

La propuesta queda aprobada por asentimiento.

**8. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL MASTER UNIVERSITARIO DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, AL OBJETO DE HACERLOS COINCIDIR CON LO RECOGIDO EN LAS DIVERSAS GUÍAS DOCENTES (DOC. 7)**

Toma la palabra el Vicedecano de Estudios de Posgrado y Títulos Propios, Prof. D. José Manuel Chozas, para decir que en La Memoria de la titulación referida, actualmente vigente, se recogen los criterios de evaluación en las materias que componen los Módulos I, II y III.

Se justifica la propuesta de modificación de la Memoria con vistas al informe para la renovación de la acreditación de la titulación, que recomienda revisar los sistemas de evaluación de todas las asignaturas al no coincidir con los recogidos en la memoria verificada, que además sirve de referencia para la de los centros adscritos a nuestra Facultad.

El Prof. D. Víctor Fuentes expone algunas dudas y se le dice que la respuesta a las mismas se encuentra en el documento 7.

La propuesta queda aprobada por asentimiento.

**9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO.**

Toma la palabra el Vicedecano de Investigación y Política Científica, Prof. D. Faustino Martínez Martínez, y dice que la queja más común en relación con los criterios de concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, y que mueve a presentar esta propuesta, parte de la necesidad decidir si debe valorarse más intensamente la Tesis Doctoral o el expediente académico, entendiéndose que una mayor valoración de la tesis tomaría más en consideración la repercusión científica de la misma.

Partiendo de los criterios establecidos para la concesión de los premios extraordinarios de Doctorado, se propone una calificación final de 18 puntos, desglosados de la siguiente manera:

* Tesis Doctoral, hasta 7 puntos
* Repercusión científica de la tesis, hasta 6 puntos
* Estancias en el extranjero o en otros centros de investigación, becas y proyectos de investigación, hasta 3,5 puntos
* Mención europea, hasta 1 punto y
* Otros méritos, o 5 puntos.

Apunta el Prof. José Sánchez – Arcilla, que si se quiere dar más valor a la Tesis, se le debería conceder una mayor puntuación. A veces, los doctorandos no han participado en congresos o publicado partes de su tesis en alguna revista, y por ello, de los 18 puntos, le otorgaría a la Tesis tan sólo 10 o 12.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

**10. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS DEL MASTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLANUEVA.**

Toma la palabra el Sr. Decano para decir queel Centro de Estudios Superiores Villanueva ha propuesto al Rectorado un incremento de 45 a 90 en el número de plazas del Master de Acceso a la Abogacía que imparte. Esta propuesta no nos plantea especiales problemas, sobre todo si se tiene en cuenta que se propuso al Centro Villanueva que reservara el 25% de la plantilla de profesorado del MAB para profesores de nuestra Facultad, a lo que no pusieron objeción alguna. Los profesores tendrían una retribución de entre 90 /100 euros por hora de clase.

La propuesta queda aprobada por asentimiento.

**11. NOMBRAMIENTO DE COORDINADORES CON RANGO DE DELEGADOS DEL SR. DECANO.**

Toma la palabra el Sr. Decano para decir que los actuales Coordinadores, que están desarrollando una intensa y excelente labor, no vienen percibiendo la retribución de 237 euros mensuales que en su momento propuso al Rectorado. Pedidas explicaciones al respecto, el Rectorado contestó que los Coordinadores tendrían que tener rango de Delegados del Decano y que la retribución correspondiente debería realizarse con cargo a los presupuestos de la Facultad y previa aprobación por parte de su Junta, razón por la que solicita tal la autorización de la Junta de Facultad para que la retribución de los Delegados, relacionados a continuación, se efectúe con cargo al presupuesto de la Facultad.

* D. Jorge Fernández- Miranda Fernández- Miranda, Delegado del Sr. Decano para la Coordinación del Grado en Derecho.
* Dña. Astrid Muñoz Guijosa, Delegada del Sr. Decano para la Coordinación de Dobles Grados.
* Dña. Irene Briones Martínez, Delegada del Sr. Decano para la Coordinación del Grado en Criminología.
* Dña. Sira Pérez Agulla, Delegada del Sr. Decano para la Coordinación del Grado en Relaciones Laborales.

La propuesta se prueba por asentimiento.

**12. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene el Prof. D. Julio Banacloche para dar la bienvenida a la nueva Gerente y pedir que se borren las pintadas del edificio cuanto antes, a lo que responde el Sr. Decano que ya se están llevando a cabo los correspondientes trabajos de limpieza.

El Prof. D. José Sánchez–Arcilla ruega que se elimine la actual descompensación en el número de alumnos de los grupos del Doble Grado Derecho y ADE, 90 en el de turno mañana y 30 en el de tarde.

Responde el Secretario de la Facultad, Prof. D. Juan Iglesias, diciendo que en la matrícula del próximo curso se establecerán cupos que impidan tal descompensación.

Toma la palabra el alumno D. Javier Martínez Martínez – Cedillo, para plantear los siguientes ruegos:

1º.- Que exista compatibilidad entre las funciones de los representantes de los alumnos y las actividades académicas. Responde el Secretario diciendo que los representantes de los alumnos deben asistir a las reuniones a las que sean convocados, siempre que ello no vaya en detrimento de sus actividades académicas.

2º.- Que la oferta de asignaturas optativas se corresponda con la demanda de los alumnos. El Secretario dice que se tiene en cuenta la mayor demanda de determinadas asignaturas optativas ofreciéndose, siempre que sea posible, dos o tres grupos de las mismas.

3º.- Que ayudaría mucho a los alumnos que los profesores colgaran en el campus virtual toda la información y documentación que ellos necesitan para la preparación de las asignaturas y realización de trabajos y prácticas, con el ahorro de fotocopias que conllevaría.

4º.- Propone la incorporación de una nueva asignatura optativa sobre “Oratoria” y otra sobre “Ética profesional”.

La Profª. Dª. Amparo Grau plantea el problema de los profesores acreditados a Catedráticos, para los que se hace necesaria una convocatoria vía exprés. No se puede acreditar que su producción tiene un impacto cinco veces mayor que el área, tampoco se puede demostrar el impacto científico, por lo que pide el respaldo de la Junta.

El Sr. Decano se compromete a tratar esta cuestión con el Rectorado.

La Profª. Dª. Araceli Manjón añade, al respecto, que el criterio de méritos internacionales también ha de tenerse muy en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las quince horas y quince minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete, el Sr. Decano da por finalizada la sesión.

 Vº. Bº.

 **EL SR. DECANO EL SECRETARI0**